

CONCON, 05 JUN 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1257 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1079 de fecha 14 de mayo de 2015 mediante el cual se aprobó el Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto "Construcción Pavimento calle La Pinta, Concón Sur", código BIP 30378324-0 del Gobierno Regional, Región de Valparaíso, se aprobó el Expediente Técnico de la Propuesta Pública "Construcción Pavimento calle La Pinta, Concón Sur", que contiene Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y se ordenó llamar a Propuesta Pública.

El Decreto Alcaldicio N°1196 de fecha 28 de mayo de 2015 que aprobó la Ficha de Licitación de la Propuesta Pública ID N°2597-31-LE15 denominada "Construcción Pavimento calle La Pinta, Concón Sur", código BIP 30378324-0.

El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública ID N°2597-31-LE15

El Acta de Evaluación Propuesta Pública "Construcción Pavimento calle La Pinta, Concón Sur", código BIP 30378324-0 que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública "CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE LA PINTA, CONCON SUR. FRIL, CODIGO BIP 30378324-0, ID N°2597-31-LE15", a la oferta presentada por los Sres. KS Limitada, Rut:76.180.620-3, por un monto de \$12.998.800 sin impuestos incluidos, es decir \$15.468.572 impuestos incluidos y plazo de ejecución 28 días corridos, para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.

La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto acogiendo la recomendación de adjudicación propuesta por la Comisión de Evaluación de la Propuesta.

Las facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

ADJUDIQUENSE la Propuesta Pública "CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE LA PINTA, CONCON SUR, FRIL, CODIGO BIP 30378324-0, ID N°2597-31-LE15", a la oferta presentada por los Sres. KS Limitada, Rut:76.180.620-3, por un monto de \$12.998.800 sin impuestos incluidos, es decir \$15.468.572 impuestos incluidos y plazo de ejecución 28 días corridos, para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.

CONFECCIONENSE el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.

DISTRIBUYASE por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

REGION

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Soto Aguado (S)

- Asesoría Jurídica.
- Control.
- OM.
- Secplac
- Secretaría Propuesta. 103

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control